

PERGAMINO, Abril 11 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima-
Séptima Sesión Extraordinaria realizada el día 7, de Abril del ---
cte. año, al considerar el Expediente: D-55-89 D.E. eleva Expte. D-572-
89 VECINOS C/CHAMPAGNAT E/FIRPO Y S/N solicitan autorización p/---
constituirse en consorcio a los efectos de concretar la ampliación
de la Red Distribuidora de Agua Cte.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la deno-
----- minación de "CONSORCIO PRO-AMPLIACION DE LA RED DIS-
TRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE EN LA SIGUIENTES ARTERIAS: AV. CHAMPAG-
NAT ENTRE FIRPO Y SIN NOMBRE; FIRPO ENTRE AV. CHAMPAGNAT Y SIN NOM-
BRE Y SIN NOMBRE ENTRE FIRPO Y JUAN MANUEL DE ROSAS", el cual queda
rá integrado por las personas y en la forma que a continuación se
consigna:

Presidente: JOSE HORACIO VECINO
Secretario: RAMON BARANTIROZA
Tesorero : JOSE FERMIN PUBILL
Vocales : FERNANDO ABRIGO
ERNESTO PITOMENICO

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio--
----- para los propietarios y/o poseedores a título de due-
ño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras, sólo podrá encarar los traba-
----- jos descriptos, debiendo allanarse a los términos esta-
blecidos en la Ordenanza General N° 165/73 y su modificatoria.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para--

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2115/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE